# ACTA N°353

## Sesión ordinaria de 20 de julio de 2000

La sesión ordinaria N°617 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 20 de julio de 2000. Presidió la Vicepresidente señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su inasistencia los señores Bernabé Santelices y Fernando Lolas. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°617 a las 13:21 horas.

## Sesión N°617

### 1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°352, de las sesiones ordinarias del 6 de julio de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

### 2. Cuenta.

a) La señora Pizzi informó sobre la invitación recibida para asistir al Cuarto Foro de Evaluación Educativa organizado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, que tendrá lugar en la ciudad de Juarez, México, los días 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre de 2000.
Agregó que, considerando la relevancia de los temas a tratar en el señalado foro y el beneficio que se podría obtener del mismo en la revisión de los procesos acreditativos desarrollados por el Consejo, convendría que asistiera al señalado foro la Jefe del Departamento Académico de la Secretaría Técnica, lo que fue acordado por los consejeros.

b) La señora Himmel dio cuenta de su asistencia, junto a la señora Pizzi y al señor Couyoumdjian, al acto oficial de inicio del foro para la educación superior organizado por el Ministerio de Educación. Indicó que en esa oportunidad se le entregó formalmente la invitación para el Consejo Superior de Educación participe en el mismo.
Las tres comisiones establecidas para su funcionamiento, cada una de las cuales tendrá a su cargo uno de los temas centrales del foro – sociedad del conocimiento y educación superior, el rol del estado y articulación del sistema de educación superior –, comenzarán sus actividades el 25, 26 y 27 de julio, respectivamente, en la sede de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado.

Complementando lo expuesto por la señora Himmel, la señora Armanet expuso que cada una de las comisiones será integrada por personas naturales relacionadas con la educación superior, sin perjuicio de la invitación que se ha cursado a diversos organismos para que

participen institucionalmente en todos aquellos aspectos del foro que les parezcan pertinentes, entre los cuales se cuenta el Consejo. Además, señaló que se recibirán y analizarán todos los documentos que hagan llegar otras personas ligadas al ámbito de la educación superior. Finalmente, indicó que en el contexto del foro se ha previsto la organización de tres seminarios nacionales, a desarrollarse en el curso del presente año.

## 3. Instituto Profesional ESUCOMEX
## Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional ESUCOMEX, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener.
En especial, se destacó la necesidad de reformular la misión institucional, de informar sobre el programa de evaluación de las actividades remediales, de elaborar y presentar los resultados del proceso de autoevaluación institucional, de elaborar un plan de desarrollo de infraestructura, de elaborar un plan de desarrollo del área de biblioteca, y de informar acerca de los resultados de la evaluación realizada al Reglamento de Jerarquización Académica.

## 4. Universidad Francisco de Aguirre
## A. Carreras nuevas

### a) Pedagogía en Educación General Básica (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Pedagogía en Educación General Básica, en jornada diurna, de la Universidad Francisco de Aguirre.
Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

### b) Psicología (jornada vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Psicología, en jornada vespertina, de la Universidad Francisco de Aguirre.
Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

B. **Modificación mayor.**
**Psicología (jornada diurna).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Psicología, en jornada vespertina, propuesto por la Universidad Francisco de Aguirre.
Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución las observaciones que subsisten.

5. **Universidad de Ciencias de la Informática (UCINF)**
**Modificación mayor de la carrera de Análisis de Sistemas.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Análisis de Sistemas propuesto por la Universidad de Ciencias de la Informática.
Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto de modificación mayor.

6. **Instituto Profesional Santo Tomás.**
A. **Carreras nuevas**

a) **Diseño Gráfico Publicitario (jornada diurna, sede Puerto Montt).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de nueva carrera de Diseño Gráfico Publicitario, en jornada diurna para la Sede Puerto Montt, del Instituto Profesional Santo Tomás.
Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones efectuadas. Asimismo, acordó no certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para impartir la señalada carrera.

b) **Ingeniería de Ejecución en Administración, mención en Gestión Pública (jornada diurna, sede Viña del Mar).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración, mención en Gestión Pública, en jornada diurna para la Sede Viña del Mar, del Instituto Profesional Santo Tomás.
Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones

efectuadas. Asimismo, acordó no certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para impartir la señalada carrera.

**B. Modificación mayor.**
**Relaciones Públicas (jornada diurna, sedes La Serena, Viña del Mar, Talca y Concepción).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Relaciones Públicas, en jornada diurna para las Sedes de La Serena, Viña del Mar, Talca y Concepción, propuesto por el Instituto Profesional Santo Tomás.
Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto de modificación mayor.

**7. Universidad Mariano Egaña.**
**Evaluación de acciones.**

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº159/99, de 11 de noviembre de 1999, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la institución, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica.
Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas eran, en general, satisfactorias, sin embargo acordó insistir en la necesidad de precisar los plazos y recursos presupuestarios previstos para implementar las acciones que la institución ha comprometido en su respuesta, lo que será evaluado en el marco del próximo informe de estado de avance de la institución.

**8. Universidad San Andrés.**
**Evaluación de acciones.**

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº16/2000, de 13 de enero de 2000, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la universidad, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica.
Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas eran satisfactorias, en lo que se refiere a la definición de la misión institucional, la actualización del organigrama de la institución, la clarificación de las funciones de la Dirección Académica y la Vicerrectoría Académica, la dictación de la carrera de Educación Básica exclusivamente en jornada diurna, el mejoramiento de los recursos para la enseñanza y a la entrega de la información financiera de la institución desagregada.

Se estimó asimismo, como parcialmente satisfactorias aquellas referidas a la consolidación del sistema de autoevaluación institucional y la definición de áreas prioritarias para el desarrollo de la investigación; e insatisfactorias en cuanto a la consolidación de un cuerpo académico idóneo y estable, la evaluación del nivel "0" que incluyen las actividades remediales, la elaboración de un plan de desarrollo a mediano

plazo de la biblioteca y la consolidación del dominio de la institución sobre la infraestructura que actualmente ocupa.

En consecuencia el Consejo acordó reiterar estas últimas acciones, y solicitar información adicional respecto de aquellas acciones consideradas parcialmente cumplidas, todo lo que será evaluado en el marco de la próxima visita de verificación correspondiente a la definición de autonomía que se realizará próximamente a la institución.

## 9. Varios.

**a)** Los consejeros tomaron conocimiento de una presentación de la Fundación Chile, en la que se solicita a este organismo que le proporcione las bases de datos que se utilizan para la publicación de I.N.D.I.C.E.S., con el propósito de multiplicar el acceso a ellas a través del portal internet Educativa, proyecto que ha sido puesto en marcha por la Fundación Chile con la colaboración del Ministerio de Educación, el Banco Interamericano de Desarrollo – por medio del fondo de transferencia tecnológica –, la Fundación Andes, la Fundación Telefónica, Microsoft y otras entidades privadas. Analizados los antecedentes de la presentación, y considerando especialmente que la información reunida para la publicación de I.N.D.I.C.E.S. podrá ser más ampliamente difundida entre los postulantes a la educación superior por medio del portal Educativa, los consejeros acordaron proporcionar a la Fundación Chile las señaladas bases de datos.

**b)** Los consejeros estudiaron la propuesta de modificación a la "Guía de Presentación de Nuevos Proyectos Institucionales" preparada por la Secretaría Técnica, la que considera, en términos generales, la posibilidad de que el proceso de evaluación de certificación de recursos previsto en los artículos 50 y 61 de la LOCE sea independiente del proceso de aprobación del proyecto institucional respectivo.

En el documento se propone asimismo, una nueva descripción general del sistema de acreditación, conforme a la interpretación que el Consejo ha hecho del artículo 42 de la LOCE; agregar y modificar algunos formularios contenidos en la guía, y explicitar algunos conceptos utilizados en la misma.

Luego de reflexionar acerca de la propuesta de modificación, el Consejo acordó dar su aprobación a la misma.

**c)** Los consejeros analizaron la propuesta de las autoridades del Instituto Profesional Alemán de Valparaíso, relativas al programa de cierre de la institución, la que considera terminar con las actividades de la institución en un proceso diferido que no se prolongue más allá del segundo semestre del año 2002. Ello para concluir las actividades de titulación de las carreras de Ingeniería de Ejecución Industrial, Ingeniería de Ejecución Informática, Relaciones Públicas Empresariales, Técnico de Nivel Superior Industrial, Técnico de Nivel Superior en Seguridad e Higiene Ambiental, Técnico de Nivel Superior en Administración Financiera y Técnico de Nivel Superior en Administración de Personal.

Se analizaron cada una de las propuestas incluidas en el plan, acordando tomar nota del plan de cierre presentado por el Instituto Profesional Alemán de Valparaíso, sin perjuicio de solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial de la institución, dentro de un plazo que no debiera extenderse más allá del mes de diciembre del año 2002, atendida su solicitud de autodisolución y el reiterado incumplimiento de las acciones dispuestas por este organismo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:21 horas se dio por concluida la sesión Nº617. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 27 de julio de 2000, a las 12:45 horas.

**Marcela Pizzi Kirschbaum**
**Secretaria Ejecutiva**
**Consejo Superior de Educación**

## Sesión Nº616

Se dio inicio a la sesión Nº616 a las 15:15 horas.

**5. Universidad Francisco de Aguirre**
**A. Carreras nuevas**

**a) Ingeniería de Ejecución en Administración de Servicios Turísticos (jornada diurna y vespertina).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Servicios Turísticos, en jornadas diurna y vespertina, de la Universidad Francisco de Aguirre. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

**b) Educación Parvularia (jornada diurna).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Educación Parvularia, en jornada diurna, de la Universidad Francisco de Aguirre. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

**c) Ingeniería de Ejecución en Administración de Agronegocios (jornada diurna).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Agronegocios, en jornada diurna, de la Universidad Francisco de Aguirre. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

**d) Administración y Soporte de Redes (jornada diurna y vespertina).**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Administración y Soporte de Redes, en jornadas diurna y vespertina, de la Universidad Francisco de Aguirre. Sobre la base de las observaciones

contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones efectuadas. Se acordó solicitar a la institución la modificación del nombre de la carrera por el de Técnico en Administración y Soporte de Redes conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Administración y Soporte de Redes.

**e) Psicología (jornada vespertina).**

Se acordó posponer el análisis de los antecedentes para la próxima sesión, dado que se solicitó mayor información al respecto.

**B. Modificaciones mayores.**

**a) Psicología (jornada diurna).**

Se acordó posponer el análisis de los antecedentes para la próxima sesión, dado que se solicitó mayor información al respecto.

**b) Ingeniería Comercial.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe del Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería Comercial propuesto por la Universidad Francisco de Aguirre. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

**6. Varios.**

**a)** Los consejeros tomaron conocimiento de una minuta preparada por la Secretaría Técnica sobre el informe solicitado por el Ministerio de Educación a este Consejo, en relación con la propuesta de modificaciones menores que se pretende introducir al Decreto Supremo N°220/98, que fijó los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la enseñanza media, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°18.962. Analizados los antecedentes, los consejeros acordaron informar favorablemente la señalada propuesta de modificación.

**b)** La señora Pizzi informó de la reunión sostenida con la Secretaria Técnica de la Comisión de Acreditación de Carreras de Pregrado de Instituciones Autónomas, con el objeto de precisar las funciones que desarrollará el Consejo en el proyecto piloto de acreditación de escuelas de medicina desarrollado por la ASOFAMECH y este organismo. Agregó que, para coordinar las acciones que se desarrollen en el futuro - en el contexto del señalado proyecto - se creó una comisión mixta entre ambas instituciones, integrada por el señor Renato Albertini, el señor Jorge Allende, el señor José Joaquín Brunner, la señora Erika Himmel, la señora María José Lemaitre, el señor Fernando Lolas y ella misma.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:25 horas se dio por concluida la sesión Nº616. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 13 de julio de 2000, a las 12:45 horas.

**Marcela Pizzi Kirschbaum**
**Secretaria Ejecutiva**
**Consejo Superior de Educación**